



Tarija, enero 13 de 2025

CITE: Nº UAI-01/25

2 / Gerencia
Unidad de auditoría
Vicepresidencia
F

Señor:
Lic. Gonzalo Ruiz Arnold
GERENTE GENERAL DEL SSUT
Presente

REF: Informe de auditoría sobre la confiabilidad de los registros 2024

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a nuestro POA 2024, se ha realizado la auditoria de sobre la confiabilidad de los registros en el Seguro Social Universitario de Tarija (SSUT).

Considerando las normas de auditoría sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros, tenemos a bien remitir a su despacho el informe de auditoría N° IA-01/2025, referente a la confiabilidad de los registros contables de la gestión 2024.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud., agradeciendo de antemano su gentil atención y reiterando nuestras consideraciones de respeto personal.

Atentamente,

Freddy Tejerina Mendoza
AUDITOR INTERNO DEL SSUT
MAT. PROF. N° CAUB - 3841



**SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO DE TARIJA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

INFORME N° IA-01/2025

**INFORME DEL AUDITORIA SOBRE LA CONFIABILIDAD DE
LOS REGISTROS CONTABLES**

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024

**Lic. Freddy Tejerina Mendoza
AUDITOR INTERNO DEL SSUT
MAT. PROF. N° CAUB – 3841**

Tarija, enero de 2025

AUDITORIA SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS CONTABLES DEL SSUT – GESTIÓN 2024

INDICE DEL INFORME DE AUDITORIA

Resumen ejecutivo

1. Antecedentes
2. Objetivos de la auditoria
3. Objeto
4. Alcance
5. Criterios aplicados
6. Pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros
7. Recomendación general

AUDITORIA SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS CONTABLES DEL SSUT – GESTIÓN 2024

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoria Interna N° IA-01/2025, correspondiente a la evaluación de la confiabilidad de los registros contables con efecto presupuestario y patrimonial del Seguro Social Universitario de Tarija (SSUT), por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

Nuestros objetivos fueron, emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros con efecto patrimonial y presupuestario del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 y establecer si el proceso de control interno relacionado con los registros contables, ha sido diseñado adecuadamente para el cumplimiento de los objetivos institucionales del SSUT.

Fueron objeto de la presente auditoria, los comprobantes contables y la documentación que respaldan las operaciones criticas establecidas en el memorándum de planificación general.

Basados en los resultados de la auditoria sobre la confiabilidad de los registros con efecto presupuestario y patrimonial en el Seguro Social Universitario de Tarija, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, y en cumplimiento de la Norma de Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, en nuestra opinión, los mencionados registros se realizaron de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, con el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, con el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y otros reglamentos internos en actual vigencia, por lo tanto, son confiables.

En el análisis de los mencionados registros, a través de la evaluación de los papeles de trabajo aplicados, y en concordancia con los procedimientos de auditoria programados, no se han detectado deficiencias de control interno que, afecten a la consecución de los objetivos institucionales del Seguro Social Universitario de Tarija, por lo tanto, el proceso de control interno ha sido diseñado e implementado adecuadamente, minimizando la probabilidad de ocurrencia de errores o irregularidades.

Tarija, 13 de enero de 2025



Lic. Freddy Tejerina Mendoza
AUDITOR INTERNO DEL SSUT
MAT. PROF. N° CAUB – 3841

INFORME DE AUDITORIA N° IA-01/2025**INFORME DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS CONTABLES DEL 1°
DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

A: Lic. Gonzalo Ruiz Arnold
GERENTE GENERAL DEL SSUT

DE: Lic. Freddy Tejerina Mendoza
AUDITOR INTERNO DEL SSUT

REF: Informe de auditoría sobre la confiabilidad de los registros contables correspondientes a la gestión 2024 del Seguro Social Universitario de Tarija (SSUT).

FECHA: 13 de enero de 2025

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de los artículos 15 y 27 inc. e) de la Ley 1178, del POA - 2024 de la Unidad de Auditoria Interna y de la Norma de Auditoria de Confiabilidad 310, vigente desde octubre de 2021, se procedió a efectuar el examen sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros del Seguro Social Universitario de Tarija, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

De acuerdo con la Norma de Auditoria de Confiabilidad en actual vigencia, se plantean los objetivos de la auditoria sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros en su conjunto, por considerarse una sola auditoria con informes presentados en dos momentos.

En el presente informe, se reportan el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno, planteando los siguientes objetivos específicos:

- Verificar el cumplimiento de que las operaciones del registro contable se ejecutaron de acuerdo a los criterios establecidos en las NBSCI, RESCI, MCCSP y otras normas emitidas por el órgano rector y específicas de la entidad.
- Verificar el cumplimiento de que el control interno relacionado con el registro ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de errores y/o irregularidades de las operaciones.

En el otro informe, se reportan, el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los estados financieros y las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación de la confiabilidad de los mismos.

3. OBJETO

Fueron objeto de la evaluación de los registros contables de la gestión 2024, las operaciones críticas establecidas en el memorándum de planificación general y que se respaldan con los siguientes documentos:

- Registro presupuestario y patrimonial de los sueldos y salarios.
- Registro presupuestario y patrimonial de la compra de servicios médicos, sanitarios y sociales.
- Registro presupuestario y patrimonial de la compra de medicamentos.
- Documentos de respaldo de las operaciones críticas.
- Registros en el sistema contable integrado ARQUETIPO.
- Manuales (contables - procedimientos administrativos).
- Otros documentos inherentes al objeto de la auditoría.

4. ALCANCE

El examen se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Contraloría General del Estado aprobadas mediante Resolución N° GGE/073/2021, de fecha 28 de octubre de 2021.

La presente auditoría comprende el análisis de las operaciones establecidas en el memorando de planificación de auditoría y su ejecución presupuestaria del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024 del Seguro Social Universitario de Tarija (SSUT). La cobertura se muestra en el siguiente cuadro, en Bs:

Nº	OPERACIÓN CRÍTICA	PARTIDAS	EJECUTADO	COBERTURA
1	Pago de sueldos y salarios	10000	8.492.687	75%
2	Pago de servicios médicos particulares	25100	7.385.790	05%
3	Compra productos químicos y farmacéuticos	34200	3.056.876	20%
TOTAL, OBJETO DE REVISIÓN			18.935.353	85%
TOTAL, GASTOS EJECUTADOS			22.297.811	100%

FUENTE: Presupuesto vigente y ejecutado de la gestión 2024

De acuerdo a nuestra rotación de énfasis, en la gestión 2024, corresponde el análisis del 88% de los sueldos y salarios, por lo tanto, los demás papeles de trabajo solo incluyen documentos de respaldo de la información considerada más relevante de los servicios médicos externos y compra de medicamentos.

5. CRITERIOS APLICADOS

Para sustentar nuestro pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros contables, se aplicaron los siguientes criterios:

Nº	CRITERIO	CALIFICACIÓN
1	Los registros contables en la entidad se realizaron de acuerdo con las NBSCI, su RE-SCI y el MCCSP; así también, su control interno ha sido diseñado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de errores y/o irregularidades.	Confiables

2	Los registros contables en la entidad se realizaron de acuerdo con las NBSCI, su RE-SCI y el MCCSP; así también, su control interno ha sido diseñado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de errores y/o irregularidades, excepto las deficiencias de control interno detectadas.	Confiables, excepto cuando no se cumplen en su integridad...
3	Los registros contables en la entidad no se realizaron de acuerdo con las NBSCI, su RE-SCI y el MCCSP; así también, su control interno no ha sido diseñado adecuadamente para minimizar la probabilidad de ocurrencia de errores y/o irregularidades.	No confiables

6. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS

Basados en los resultados de la auditoria sobre la confiabilidad de los registros con efecto presupuestario y patrimonial en el Seguro Social Universitario de Tarija, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, y en cumplimiento de la Norma de Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, en nuestra opinión, los mencionados registros se realizaron de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, con el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, con el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y otros reglamentos internos en actual vigencia, por lo tanto, son confiables.

En el análisis de los mencionados registros, a través de la evaluación de los papeles de trabajo aplicados, y en concordancia con los procedimientos de auditoria programados, no se han detectado deficiencias de control interno que, afecten a la consecución de los objetivos institucionales del Seguro Social Universitario de Tarija, por lo tanto, el proceso de control interno ha sido diseñado e implementado adecuadamente, minimizando la probabilidad de ocurrencia de errores o irregularidades.

7. RECOMENDACIÓN GENERAL

Se recomienda al Lic. Gonzalo Ruiz Arnold, Gerente General del Seguro Social Universitario de Tarija, fortalecer todos los procedimientos de control interno para lograr una gestión más eficaz, oportuna y eficiente de los recursos y demostrar la transparencia en la administración de los mismos, velando por el cumplimiento de los objetivos a corto y mediano plazo, en concordancia con las metas establecidas en el PEI de la institución.



Lic. Freddy Tejerina Mendoza
AUDITOR INTERNO DEL SSUT
MAT. PROF. N° CAUB – 3841